



APRUEBA SALIDA PEDAGOGICA
Servicio de "Salida Pedagógica
Bosque Encantado" para
Estudiantes del Colegio Alonso de
Ercilla de Temuco.

DECRETO: N°

729

TEMUCO,

06 JUL. 2018

V I S T O S:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. El Decreto Alcaldicio N° 3.984 del 22 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2018.
4. La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades Pedagógicas que mejoren la educación formal y brindar a los estudiantes experiencias prácticas, herramientas didácticas y reflexiones sociales, directamente relacionados con los requerimientos del MINEDUC a través del Currículum formal.
2. La salida pedagógica presenta una oportunidad para dinamizar los procesos de enseñanza y aprendizaje con nuevas experiencias, logrando de esta forma ampliar los horizontes y saberes de los niños y niñas, siendo esta una actividad pedagógica y un medio de formación y de socialización para los estudiantes.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad: "Servicio de Salida Pedagógica Bosque Encantado" para Estudiantes del Colegio Alonso de Ercilla de Temuco.

Nombre de la actividad	Servicio de "Salida Pedagógica Bosque Encantado" para Estudiantes del Colegio Alonso de Ercilla de Temuco.
A quiénes va dirigido	Estudiantes de 1° a 4° años básicos del Colegio Municipal Alonso de Ercilla de Temuco.
Objetivo general de la actividad	Promover la participación y sentido de responsabilidad con el entorno, generando experiencias de aprendizajes en contextos distintos a los de la institución.

1541719

	El establecimiento promueve los valores institucionales, la participación y el sentido de responsabilidad con el entorno y la sociedad a través de salidas pedagógicas, con la finalidad generar experiencias de aprendizajes fuera del contexto de la sala de clases o del Colegio, ampliando las posibilidades experienciales de los estudiantes.
Objetivo específico de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecer la integración e interacción del grupo beneficiado, mediante actividades recreativas. ✓ Conocer distintas zonas de nuestro país y apreciar la flora y fauna, reconociendo la importancia de estos, para nuestra vida. ✓ Conocer y valorar el bosque nativo y las esculturas ubicadas a través del recorrido por los senderos del lugar. ✓ Fortalecer el sentido de pertenencia institucional y fortalecer las relaciones personales entre estudiantes en contextos fuera del establecimiento.
Cobertura	331 Personas (307 Estudiantes - 24 Adultos)

Gasto programado	\$ 7.500.000.-
Financiamiento	Fondos SEP Educación
Registro de la actividad	Certificado de Conformidad, lista de asistencia y registro fotográfico, trabajo pedagógico.
Fecha de la ejecución	2° Semestre año 2018.

Programa de actividad (segundo semestre 2018)

08:30 hrs. Salida del Establecimiento ubicado en Calle 1 Norte N°01275 Pueblo Nuevo de Temuco, con destino a la Ciudad de Pucón.

10:00 hrs. Llegada a Pucón.

10:30 - 11:00 hrs. Inicio visita guiada por personal competente de la empresa licitadora y por docentes a cargo de los niveles NT1 a 4° Básico, *Bosque Encantado Pucón*.

Objetivos de la actividad:

- Reconocer la importancia de seguir normas y procedimientos que resguarden y promuevan la seguridad personal y colectiva.
- Observar y comparar las características de distintos hábitats, identificando la luminosidad, la humedad y la temperatura necesarias para la supervivencia de los animales que habitan en él.
- Reconocer y comparar diversas plantas y animales de nuestro país, considerando las características observables y proponiendo medidas para su cuidado.
- Demostrar curiosidad e interés por conocer seres vivos, objetos y/o eventos que conforman el entorno natural.

14:30 hrs. Retorno a la ciudad de a Temuco.

16:30 hrs. Llegada a Temuco a frontis del Establecimiento ubicado en Calle 1 Norte N°01275 Pueblo Nuevo de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.08.999 "Otros" del presupuesto del Área de Educación año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



EZB/MFB/efm.

DISTRIBUCIÓN

- ArchivoEsc
- Depto Educación
- Of. Partes

